

los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados. Almería 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial.—0.776-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número	Titular	M ² a ocupar	Cultivo
1	D. Salvador Granados Granados ...	633,15	Regadío.
2	D. Juan Pedro Navarrete López ...	118,80	Regadío.
3	D. Antonio López Martos	420,23	Regadío.
4	D. Juan López Martos	289,15	Regadío.
5	D. Juan Martínez Alfonso	63,50	Regadío.

22458 RESOLUCION de 10 de junio de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se declara la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del canal Calanda-Alcañiz. Plan coordinado, primera fase, primera parte. Expediente número 4. Término municipal de Alcañiz (Teruel).

Examinado el expediente de referencia; una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública, con las siguientes modificaciones:

Finca número	Propietario anterior	Propietario actual
16	Martina Abós Saez	José Ayuda Pascual.
19	Martina Abós Saez	José Ayuda Pascual.
35	Melchor Goñi Inglis	Félix Egea Foz.
79-bis		Faustino Domené Labrador.

Por lo que respecta a las parcelas números 10, 17 y 63 quedan anuladas del expediente, por no ser afectadas por la obra de desagüe DC-VII.

Habida cuenta del informe favorable de la Abogacía del Estado, emitido con fecha 11 de enero de 1980; y a propuesta de la Sección de Actuación Administrativa de esta Confederación; esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación ha resuelto, con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Lucha» de Teruel, de fecha 9 de agosto de 1979; en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», número 213 de fecha 15 de noviembre de 1979, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 95, de fecha 8 de agosto de 1979, con las modificaciones que anteriormente se expresan.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución, podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 10 de junio de 1981.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—11.390-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22459 ORDEN de 7 de julio de 1981 por la que se publica la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Cáceres, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Joaquina Durán Sáenz.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por doña Joaquina Durán Sáenz, contra resolución de este Departamento sobre concurso de traslados para Escuelas Es-

peciales, la Audiencia Territorial de Cáceres, con fecha 11 de abril de 1981, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo número ciento cuatro de mil novecientos ochenta, interpuesto por el Letrado don Diego Avila Talavera, en nombre y representación de doña Joaquina Durán Sáenz, contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, aprobando definitivamente la resolución del concurso de traslado para Escuelas Especiales, entre Profesores de EGB, cuyo acto por ser ajustado a derecho, confirmamos, sin hacer especial pronunciamiento de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

22460 ORDEN de 20 de julio de 1981 por la que se modifica Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Navarra y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones de Educación General Básica del Estado.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

PROVINCIA DE NAVARRA

MUNICIPIO: ABARZUA. LOCALIDAD: ABARZUA.
 CODIGO DE CENTRO: 31000026
 DENOMINACION: UNITARIA MIXTA.
 DOMICILIO: ABARZUA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B. y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -ESTE CENTRO SE CONSTITUYE EN CENTRO DE BASICA Y PREESC..

MUNICIPIO: ABLITAS. LOCALIDAD: ABLITAS.
 CODIGO DE CENTRO: 31000099
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'JOSE LUIS ARPESE'.
 DOMICILIO: ABLITAS.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 10 MIX. E.G.B. y 2 DE PARVULOS y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.

MUNICIPIO: ALSASUA. LOCALIDAD: ALSASUA.
 CODIGO DE CENTRO: 31000142
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'DOMINGO LUMBIER'.
 DOMICILIO: ALSASUA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -DESGL0SES: AL COLEGIO PUBLICO 'NAVARRO VILLOSLADA' DE ALSASUA 11 DE NINAS E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.

MUNICIPIO: ALSASUA. LOCALIDAD: ALSASUA.
 CODIGO DE CENTRO: 31000166
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO 'NAVARRO VILLOSLADA'.
 DOMICILIO: ALSASUA.
 REGIMEN DE PROVISION ORDINARIO.
 -CREACIONES: 1 DIRECCION F.D.
 -INTEGRACIONES: DEL COLEGIO PUBLICO 'DOMINGO LUMBIER' DE ALSASUA 11 DE NINAS E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 -SUPRESIONES: 1 DIRECCION S.C.
 -TRANSFORMACIONES:
 BAJAS: 14 DE NINOS E.G.B. y 11 DE NINAS E.G.B. Y 1 DE NINOS E.E.

ALTAS: 25 MIX. E.G.B. Y 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 25 MIX. E.G.B. y 4 DE PARVULOS y 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: ANDOSILLA. LOCALIDAD: ANUOSILLA.
 CODIGO DE CENTRO: 31000361
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL 'VIRGEN DE LA CERVA'.
 DOMICILIO: ANDOSILLA.